REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
Apoyo de Topografía					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en brindar a la ciudadanía apoyo en la realización de actividades de construcción y de Ingeniería con personal calificado. En los siguientes temas: • Levantamientos topográficos de: 1) Calles 2) Predios 3) Edificaciones					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 1°, 4°, 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ART. 5°, 19° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ART 31° FRACC. VII ART 48° FRACC. VIII ART 57° FRACC I INCISO "e". Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano Topográfico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún ciudadano y/o persona moral, requiera de apoyo para la elaboración de un plano topográfico.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
• Presentar solicitud escrita dirigida al Presidente Municipal, indicando lugar, fecha, hora, datos de contacto (teléfono, email), descripción del inmueble, predio o calle a realizar levantamiento topográfico. Se entregará en la Oficialía de Partes del Palacio Municipal.	SI	1	ART. 1°, 4°, 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ART. 5°, 19° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentar solicitud escrita dirigida al presidente Municipal, indicando lugar, fecha, hora, datos de contacto (teléfono, email), descripción del inmueble, predio o calle a realizar	SI	1	ART. 1°, 4°, 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

levantamiento topográfico. Se entregará en la Oficialía de Partes del Palacio Municipal.			ART. 5°, 19° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar solicitud escrita dirigida al presidente Municipal, indicando lugar, fecha, hora, datos de contacto (teléfono, email), descripción del inmueble, predio o calle a realizar levantamiento topográfico. Se entregará en la Oficialía de Partes del Palacio Municipal.	SI	1	ART. 1°, 4°, 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ART. 5°, 19° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Inicio 2. El **solicitante** se dirige a la oficialía de partes, para presentar su solicitud sobre apoyo de topografía 3. **Oficialía de Partes,** asigna un número de folio con el cual el solicitante podrá dar seguimiento a su trámite. **4.** **Oficialía de Partes,** remite a la Dirección de Obras Públicas la información solicitada. **5.** **En la Dirección de obras Públicas.** Se recibe la solicitud, se agenda conforme al tiempo y momento en que fueron ingresados. **6.** Personal de la **Dirección de Obras Públicas,** notifica al **solicitante** que se su contestación está realizada **7.** El **solicitante** acude a la Dirección de Obras Públicas recoger su contestación. 8. Personal de la **Dirección de Obras Públicas** explica la fecha aproximada en que podrá ser atendida su solicitud 9. Fin
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles
COSTO:	N/A — N/A
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A — TARJETA DE CRÉDITO N/A — TARJETA DE DÉBITO N/A — EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N / A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- Cuando no exista una solicitud previa - Cuando haya una solitud previa
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Obras Públicas			Dirección de Obras Públicas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Almazan Cruz Bautista			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Posadas y Garduño S/N, Segundo piso		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe Del Progreso	
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes en un horario de 09:00 a las 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

71	2235199	1118		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Dirección de Desarrollo Urbano			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Posadas y Garduño S/N,		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe Del Progreso	
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes en un horario de 09:00 a las 17:00 hrs.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo podrán realizar mi levantamiento topográfico?
RESPUESTA:	De acuerdo a la disponibilidad del personal de topografía aproximadamente en un plazo de 30 días naturales. Salvo casos especiales.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requiere de algún documento o permiso para realizar el levantamiento topográfico?
RESPUESTA:	El comprobante de propiedad, en caso de predios particulares
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	Sin costo alguno.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ING. Miguel Angel González Martínez Coordinador de Obras Públicas.	C. Almazan Cruz Bautista Director de Obras Públicas	16/01/2025.